



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C110-  
20200630

Página 1 de 9

Versión 08

# Informe de Auditoría Ambiental

## C/110 - Contrato Básico 01/08/2018 y modificación 20/12/2019

### “Ruta 81, tramo de Ruta 64 (23K170) a Ruta 33 (33K000)”



Fecha de visita: 30/06/2020

Fecha Informe V01: 02/07/2020

Lugares visitados: obrador, cantera, tramo culminado

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:  
**Ing. Luciana Paggiola**  
[LPaggiola@csi-ing.com](mailto:LPaggiola@csi-ing.com)

Equipo Auditor:  
**Ing. Martín Salgueiro**  
[MSalgueiro@csi-ing.com](mailto:MSalgueiro@csi-ing.com)

## **1. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Como criterios de referencia para la auditoría se utilizó el Plan de Gestión Ambiental (PGA) V4 del 17/05/2019, el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) y los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) correspondientes al período Enero – Setiembre de 2019 de la empresa José Cujó SA, el Contrato básico del 01/08/2018 y la modificación 20/12/2019 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El contrato y su modificación son ejecutados por la empresa José Cujó S.A. y se desarrolla en el departamento de Canelones sobre la Ruta 81, en el tramo que va desde la intersección con la Ruta 64 y la Ruta 33, entre las progresivas 23K170 (Paso de la Cadena) y 33K000.

Al momento de la Auditoría las obras están terminadas, y la empresa José Cujó se desmovilizó completamente, habiendo restituido los predios de obradores y canteras a sus propietarios.

## **3. LA OBRA A AUDITAR**

Según el PGA de la empresa Meliter SA, la obra incluye la ejecución de obras viales y de infraestructura entre las que se destacan Movimientos de tierra y capas de base y sub-base para la posterior pavimentación, reciclado de pavimentos y pavimentaciones en tratamientos simples y dobles, mezcla asfáltica y hormigón.

## **4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA**

La obra auditada se ubica en el departamento de Canelones sobre la Ruta 81. El área de influencia próxima a las obras la conforman la ciudad de Canelones, la localidad de San Antonio en el Depto. de Canelones, el río Santa Lucía y el A° Canelón Grande.

La Ruta 81 es utilizada para el transporte de carga. Las obras se desarrollan en el medio rural con predominio de ecosistemas naturales de comunidades prateses y agro-ecosistemas con los viñedos y en las riberas del río Santa Lucía (planicie aluvial) aparecen ecosistemas con comunidades de monte ribereño y humedales. El paisaje predominante de la región es de campos con un uso muy variable en cuanto a su intensidad y rubros de explotación. Conviven la fruticultura, la vitivinicultura, la agricultura, las pequeñas explotaciones ganaderas, los criaderos de cerdos, la avicultura y la lechería.

Los suelos son relativamente profundos, diferenciados, fértiles, integrados a un paisaje de lomadas suaves. El material geológico corresponde a sedimentos limo arcillosos de color pardo y normalmente con concreciones de carbonato de calcio. El relieve es suavemente ondulado a ondulado con predominio de pendientes de 1 a 4. Ésta región tiene riesgo de erosión alto ya que se han realizado cultivos anuales (entre ellos estivales carpidos), en forma continua y sin ninguna medida de conservación de suelos, que han causado erosión severa y erosión laminar en diversos grados. Los suelos corresponden a Vertisoles Rúpticos Típicos y Lúvicos (Grumosoles) y Brunosoles Éútricos y Subéútricos Típicos (Praderas Negras y Pardas medias), de color negro o pardo muy oscuro, textura franco arcillo limosa, fertilidad alta y moderadamente bien drenados.

El material geológico del subsuelo de la zona corresponde a la Fm. Libertad, caracterizada por la presencia de lodolitas y loess, con cantidades variables de arena pardo rojiza. Se trata de sedimentos depositados en ambiente continental a clima semiárido con períodos de mayor humedad, que permiten acumulación de material fino por transporte eólico.



La presencia de suelos aluviales y la existencia de humedad en los mismos sostenida por una napa freática al alcance de las raíces, propicia un ecosistema donde prospera el monte nativo y los humedales. Acompañado al curso del Río Santa Lucía de ambos lados, donde se observan suelos aluviales, se extiende la planicie de inundación.

Desde el punto de vista hidrológico, las obras se ubican en la cuenca del río Santa Lucía, ya sea de forma directa o a través de afluentes principales como el Aº Canelón Grande. En su punto más próximo, el tramo de obras dista aproximadamente 26.5 Km de la planta potabilizadora de OSE en Aguas Corrientes sobre el río Santa Lucía, que abastece de agua potable a cerca del 60% de la población del Uruguay. Desde 2015 el Río Santa Lucía ha sido ingresado dentro de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del MVOTMA en calidad de “Área Protegida con Recursos Manejados”.

Las localidades más próximas a la obra son Canelones y San Antonio que según datos del INE de 2011 contaban respectivamente con cerca de 27.400 y 1.500 habitantes.

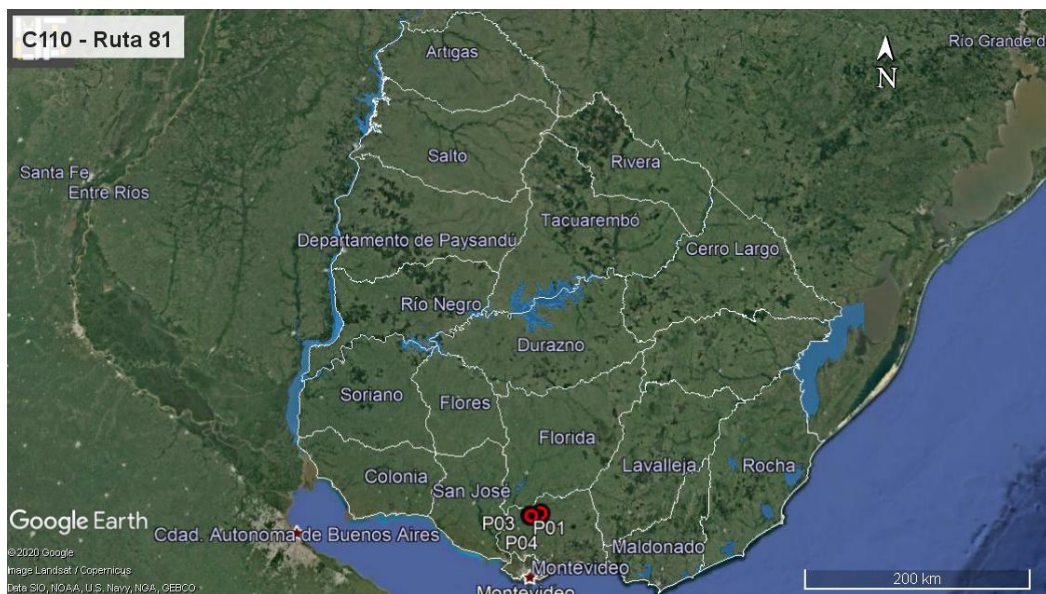


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

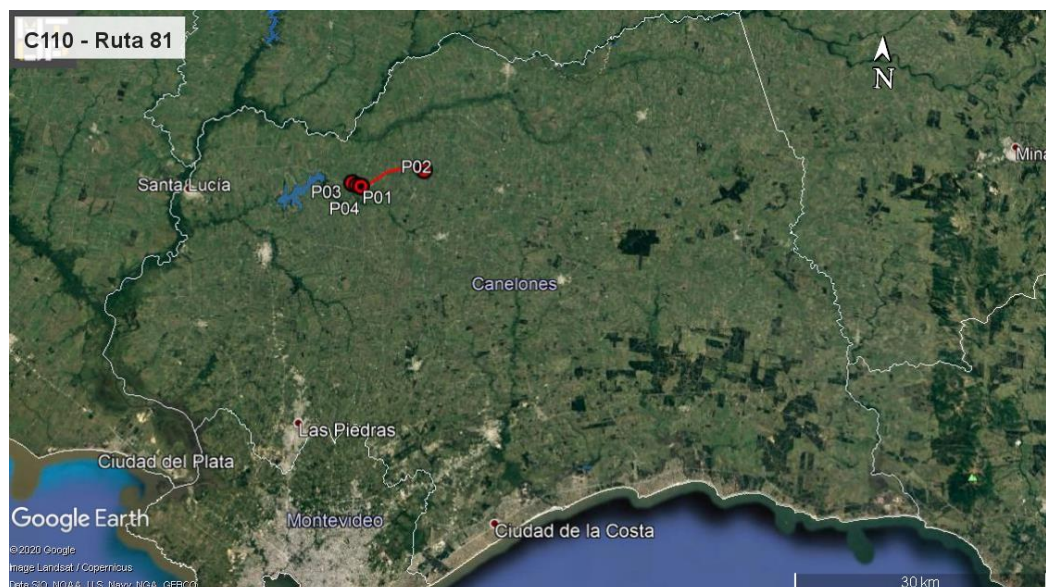


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.



*Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato*

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	577640	6188214	Inicio de contrato. Ruta 81, progresiva 23K170, Paso de la Cadena	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5
P02	586168	6190445	Fin del contrato, Ruta 81, progresiva 33K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9
P03	577059	6188449	Planta asfáltica desmontada y cantera de tosca cerrada, Ruta 81 progresiva 22K500, Padrón Rural N° 15393, 15ª S.C. Canelones.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 10, Ilustración 11, Ilustración 12, Ilustración 13
P04	576574	6188648	Obrador y depósito de maquinaria desmontados, Ruta 81 progresiva 22K000, Padrón Rural N° 10723, 15ª S.C. Canelones.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 14, Ilustración 15

*Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados*

## 5. TAREAS REALIZADAS

Se realizó la Auditoría Ambiental el 30 de junio de 2020. En la misma, participó por la DNV – MTOP el Sr. Carlos López, ayudante del DDO Ing. Diego Ferrari. Por parte de la empresa José Cujó SA participó Mariano Cabrera, Ing. Residente. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la auditoría se recorrió íntegramente el tramo de la obra terminado en Ruta 81 entre las progresivas 23K170, en la rotonda con Ruta 64 y la progresiva 33K000, en la rotonda con la Ruta 33 (33K000). Se recorrieron asimismo los predios donde estuvieron ubicados el obrador, la planta asfáltica y la cantera de limo de la empresa. Estos predios han sido abandonados por la empresa y restituidos a sus propietarios. La obra fue ejecutada entre los meses de Febrero y Noviembre de 2019.

Los áridos para la ejecución de la obra provinieron de una cantera de limo explotada directamente por la empresa José Cujó SA, y arena y piedra que provinieron de canteras comerciales de Eduardo Pereyra y Canteras Montevideo SA respectivamente.

Según el Exp. 2018/14000/19938 de DINAMA del 17 de enero de 2019, la cantera con explotación concedida a José Cujó S.A., ubicada en el padrón N°15393 de la 15ª Sección Catastral del Depto. de Canelones, obtuvo la AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) para la extracción de un estimado de 70000 m<sup>3</sup> de limo por un plazo de un año.

Respecto de esta cantera explotada por José Cujó - Ilustración 12, Ilustración 13 – se verificó la existencia de la solicitud al MTOP de la baja en el Inventario de Canteras de Obra Pública, trámite iniciado por la empresa el 15/05/2020.

Por su parte, Canteras Montevideo SA obtuvo según Exp. 2017/14000/11546 del 14/05/2018 de DINAMA la AAP y la AAO vigentes por 3 años para la extracción de piedra partida.

Por último, la arenera explotada por Eduardo Pereyra, ubicada en el padrón N°71051 de la 8a. Sección Catastral del Depto. de Canelones, obtuvo el 08/05/2019 la AAP y AAO para la extracción de arena por un plazo de 3 años.

Los residuos asimilables a domésticos fueron acumulados en el obrador y regularmente dispuestos en el vertedero de la ciudad de Canelones. Como elemento probatorio la empresa exhibió una planilla de resumen de la gestión de los mismos.

Según el PRA de la empresa, los residuos que el Decreto 182/013 incluye en la Categoría 1 se acopiaron de forma segregada en el obrador, debidamente señalizados para su posterior traslado al obrador central y disposición final por medio de gestores autorizados, Los aceites usados, filtros, trapos y envases fueron entregados a la empresa, Afrecor S.A. Las cubiertas usadas, se enviaron al plan maestro Reciclo NFU mientras que las baterías usadas se enviaron a la empresa Baterías Moura del Uruguay S.A. Los ITGA exhibidos por la empresa adjuntan copias de los remitos correspondientes.

Los baños químicos fueron atendidos por el proveedor AC Químicos SA.

Durante la recorrida en el tramo de Ruta 81 se comprobó que las tareas detalladas en el PRA fueron ejecutadas. Se verificó que la faja de la ruta tiene un empastado adecuado, y en general un buen estado de limpieza.

## 6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 63K450 a (+) Ruta 5, por camino vecinal 1200 m.
	569932	6196440	Código del hallazgo: CMP – 7
<b>Descripción:</b> El permiso de extracción de arena expedido por la DNH a la empresa Vertis es para un padrón que no coincide con los utilizados por la empresa para ese fin, contraviniendo lo indicado en el punto 13.5.del MAV.			
<b>Situación actual: cumplida</b>			
<b>Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):</b> La empresa aportó evidencia de haber sustituido al proveedor de arena, pasando a ser la arenera de Eduardo Pereyra, la cual cuenta con AAP y AAO vigentes hasta mayo de 2022 - Ilustración 16			

**Observación:** Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

## **7. HALLAZGOS**

### **7.1 COMENTARIO GENERAL**

Se trata de una obra que al momento de la auditoría está culminada, con las tareas de recuperación ambiental terminadas y la empresa contratista desmovilizada de la zona de las obras.

#### **7.1.1 Constataciones**

No se constataron hechos o situaciones que supongan un alejamiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa. En general, se comprobó que las tareas detalladas en el PRA fueron ejecutadas.

### **7.2 FORTALEZAS**

Se identificó buena disposición de la empresa y de la DDO de MTOP para atender los requerimientos de la auditoría.

### **7.3 NO CONFORMIDADES**

No se detectaron.

### **7.4 OBSERVACIONES**

No se realizaron.

### **7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Se sugiere que la empresa adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual impone condiciones para la medición de parámetros de emisiones de gases a la atmósfera de las plantas asfálticas y plantas de trituration, volumen a almacenar por medio de envallados perimetrales en zonas de tanques de combustible o acopio de materiales asfálticos, etc.

## **8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS**

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

## **9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

- CVU
- Equipo auditor



## 10. ANEXO



*Ilustración 4 – P01, inicio de tramo. Ruta 81, progresiva 23K170, Paso de la Cadena*



*Ilustración 5 – P01, inicio de tramo. Ruta 81, progresiva 23K170, Paso de la Cadena*



*Ilustración 6 – Trabajos terminados, Ruta 81*



*Ilustración 7 – Trabajos de recuperación de faja pública terminados, Ruta 81*



*Ilustración 8 – P02 – Fin del contrato. Ruta 81, progresiva 33K000.*



*Ilustración 9 – P02 – Fin del contrato. Ruta 81, progresiva 33K000.*



*Ilustración 10 – P03 – Padrón Rural N° 15393, 15ª S.C. Canelones, zona recuperada tras desmantelamiento planta asfáltica*



*Ilustración 11 – P03 – Padrón Rural N° 15393, 15ª S.C. Canelones, zona recuperada tras desmantelamiento planta asfáltica.*



*Ilustración 12 – P03 – Padrón Rural N° 15393, 15ª S.C. Canelones, Canchales de limo cerrados.*



*Ilustración 13 – P03 – Padrón Rural N° 15393, 15ª S.C. Canelones, Canchales de limo cerrados.*



*Ilustración 14 – Obrador y depósito de maquinaria desmontada, Ruta 81 progresiva 22K000, Padrón Rural N° 10723, 15ª S.C. Canelones.*



*Ilustración 15 – Obrador y depósito de maquinaria desmontada, Ruta 81 progresiva 22K000, Padrón Rural N° 10723, 15ª S.C. Canelones.*





CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C110-  
20200630

Página 9 de 9

Versión 08

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE  
DIVISION ADMINISTRACIÓN



### CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	EDUARDO PEREYRA	
ASUNTO	RENOVACIÓN DE AAO, DESESTIMACIÓN DE MULTA	
NOTIFICAR A	Nº TEL/FAX/E-MAIL	
EDUARDO PEREYRA	mperpei@hotmail.com	
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA	mesa.entrada@dinamige.miem.gub.uy	
INTENDENCIA DE CANELONES	ambiente@imcanelones.gub.uy	
<b>REFERENCIA</b>		
	Notificación Resolución DINAMA Nº	
*	<b>Notificación Resolución Ministerial Nº 648/2019</b>	
	Otorgamiento de Vista (art.75 Decreto 500/991)	
	Notificación Certificado de Proyecto	
	Otro:	
Nº trámite	2017/14000/10481	
Nº páginas: 6	Fecha : 08/05/19	
<b>CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		
<b>ELABORADO POR:</b> Jonathan Sosa	<b>NOTIFICADO POR:</b> Jonathan Sosa	

Ilustración 16 – AAP y AAO vigentes arenera Pereyra, padrón N°71051,  
8a. Sección Catastral de Canelones,